

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****BUITRAGO**

## PRESUPUESTO GENERAL 2017

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 127 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 169,3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada en fecha 13 de diciembre de 2016 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

## I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2017

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Impuestos directos .....17.300	Gastos de personal ..... 12.000
Impuestos indirectos .....2.000	Gastos corrientes en bienes y servicios . 39.700
Tasas, precios públicos y otros ingresos.....15.600	
Transferencias corrientes .....15.000	
Ingresos patrimoniales .....13.300	B) <i>Operaciones de capital:</i>
B) <i>Operaciones de capital:</i>	Inversiones reales ..... 15.000
Transferencias de capital .....11.500	Transferencias de capital..... 8.000
TOTAL INGRESOS .....74.700	TOTAL GASTOS..... 74.700

2º Aprobar, en consecuencia, la plantilla del personal que dicho presupuesto contempla, integrada por:

a) *Plazas de funcionarios:*

## 1. Con habilitación estatal.

Secretario- Interventor: Uno en agrupación con los municipios de Los Villares de Soria, Fuentelsaz de Soria y Fuentecantos.

Según lo dispuesto en el artículo 171,1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, se podrá interponer directamente contra el relacionado Presupuesto, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En Buitrago a 19 de enero de 2017.–El Alcalde, Julián Ruiz Lacarra.

124

BOPSO-10-27012017